

ENTRADA - 126

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Provincial de Granada

Fecha: 30 de marzo de 2005
Su referencia:
Nuestra referencia: BBCC/EEE-LMM
Asunto: Solicitud en la casa en Callejón de Trillo, 3 y Propuesta para salvar dos casas en Callejón de Don Benito, 3 y Caños de la Morería, 25

ASOCIACIÓN
CULTURAL
BAZA HISTÓRICA
Apdo. 173
18800 BAZA (GRANADA)

En relación con la casa en Callejón de Trillo, 3 se ha tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Baza una Orden de Ejecución por el mal estado de conservación del edificio, con la que los técnicos de esta Delegación Provincial han mostrado su conformidad puesto que van encaminadas a la conservación de éste.

Igualmente se ha enviado oficio a la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación Concertada de Baza comunicando que dicho edificio posee valores patrimoniales suficientes para que esa Oficina ponga su empeño en él.

No obstante lo anterior, dicha Oficina no se vincula orgánicamente con esta Delegación Provincial ni con la Consejería de Cultura de modo que lo anterior supone solamente una recomendación.

Por otra parte, en cuanto a su propuesta para salvar dos casas del siglo XVI-XVII, en Callejón de Don Benito, 3 y Caños de la Morería, 25; se ha enviado fotocopia de su solicitud a la citada Oficina por si pudieran estimarla en el marco de su política de gestión. Lo cual supone también una recomendación.

Atentamente.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO



Fdo.: Eva Ramírez Rodríguez

